

do se ponía en desorden por medio de violencias que se reproducían á cada instante. S. S. no dejó con todo de escribir á estas iglesias desoladas, para alentarlas en la firmeza y la paciencia, para cuyo ejemplo podía proponerse ella misma. Desde los balcones de su propio palacio tenía ocasión de contemplar todos los días la ejecución de nuevos atentados. El 19 de enero de 1809, algunos soldados rodearon el palacio del embajador de España, y pusieron preso al caballero Vargas, que se hallaba á la sazón en cama y enfermo. También prendieron á dos auditores de la Rota y otros muchos particulares de la misma nación. Vanamente se quejó el soberano Pontífice de esta nueva tropelía y violación del derecho de gentes, la cual no dejó de notificar á los ministros plenipotenciarios extranjeros.

## 1809.

— El 17 de mayo, reúne Napoleón en un decreto los Estados romanos al Imperio francés. Ya se ha visto que en el año anterior se había apoderado de Roma y de otras provincias á lo largo del Adriático; y era fácil de prever que, atormentado de su ambición, no tardaría á apropiarse el resto del Estado de la Iglesia. En el hecho era ya su dueño, puesto

que sus tropas lo ocupaban completamente, y que sus generales dictaban la ley allí. Mas quiso consumar la espoliación con un decreto dado en Viena. Exaltado con sus conquistas, embriagado de su prosperidad, ya no veía nada que pudiese detenerle. Todas las cláusulas de este decreto están arrojando el orgullo que le hinchaba. Aseguraba que Carlo-Magno, su *antecesor*, no había condonado á los obispos de Roma algunas comarcas mas que *á título de fondo, y sin que dejase por eso Roma de formar parte de su Imperio*; que la reunión de los dos poderes era una fuente inagotable de discordias, y que habían sido ociosas todas sus proposiciones conciliadoras. Consecuente á todo esto, reunió los Estados del Papa á su Imperio, y le señaló dos millones de renta. Organizóse un consejo para gobernar la nueva conquista, y para dar un colorido favorable á semejante usurpación, el sucesor de Carlo-Magno (como se llamaba á sí mismo) escribió, con fecha de 13 de julio inmediato, á los obispos de Francia, una circular donde afectaba un lenguaje piadoso, el cual, con todo, no se interpretó sino como una irrisión insultante, por mas que se sirviese en ella de estas espresiones *nuestra santa religion, nuestro señor Jesucristo*. Al mismo tiempo que estaba diciendo á los obispos que *perseveraria en la grande obra del restablecimiento de la religion*, mandaba conducir al gefe de la Iglesia de destierro á destierro. Asegurábales que *solamente podia él hacerles tener en considera-*



cion, sin duda sería la que hacia tener á tantos cardenales y obispos desterrados y proscritos. Créese que en cierto modo pretendió escomulgar al Papa, en estas singulares palabras: *Los que quisieran hacer depender de un temporal precedero el interés eterno de las conciencias y de los negocios espirituales, se apartan de la caridad, del espíritu y de la religion de aquel que dijo: Mi reino no es de este mundo.* No contento con todo lo que antecede no perdonaba ocasion de echar invectivas, á fuer de enemigo generoso, contra este Papa, á quien tenia aherrojado. En una relacion que hizo su ministro de la situacion del Imperio, á 12 de diciembre de este mismo año, cargó el acento sobre las ventajas que habia de reportar á la religion, la separacion de lo temporal y lo espiritual. En otra ocasion hizo decir tambien á este ministro que el poder temporal de los Papas habia ocasionado el cisma de Enrique VIII. En igual sentido habló á los diputados de Ancona y á los diputados romanos, á quienes mandaba que le rindiesen las gracias por haberlos invadido. Desde entonces ya nada le sirvió de obstáculo en el gobierno de la Iglesia; de todo decidia como árbitro, creaba obispados, creia unos y suprimia otros. Aplicó el concordato á la Italia, del propio modo que habia dado su código civil á la Alemania. Hasta quiso dar visos de legalidad á la usurpacion de Roma, á cuyo efecto mandó proponer y decretar un senatus-consulta, á 17 de febrero de 1810, para legitimar,

en cuanto fuese posible, esta injusticia. Decíase en él que el soberano Pontífice no podia estar en posesion de un poder temporal en el interior del Imperio, que debia de residir en París, prometer que no se opondria á los cuatro artículos de 1682, y que prestaria un juramento. Harto es sabido que muchos senadores, á pesar de la complacencia habitual de esta corporacion, votaron contra este acto extravagante é incompetente. Desde esta hora se vieron los sacerdotes sometidos á una inquisicion rigurosa. Insertáronse á propósito en el nuevo código penal disposiciones propias á abastecer pretextos para airarse contra ellos, y se decidió que toda soberanía estrangera seria incompatible con el ejercicio de la autoridad espiritual en el interior del Imperio.

— El 3 de julio, declaracion de los obispos católicos de Irlanda relativamente á las opiniones y á los escritos del abate Blanchard. Ya hemos visto que el concordato de 1801 habia encontrado en Inglaterra una oposicion bastante fuerte. Muchos obispos franceses habian resistido á la demanda sobre la dimision de sus sillas, y reclamado contra la medida tomada á la sazón, como un atentado contra sus derechos y los del rey. Pero á lo menos habian sostenido su causa con la moderacion que reclamaba su caracter, sin que se hubiesen apartado en sus escritos del respeto que debian al vicario de Jesucristo. Simples sacerdotes hubo, con todo, que dejaron de imitar esta reserva, y el abate



Blanchard se creyó inspirado de Dios para defender su causa, cuyo empeño nadie le había encargado, y promover una guerra contra el Papa. De aquí es que fué dando á luz sucesivamente en Londres algunos escritos contra el concordato, la *Controversia pacífica*, la *Continuacion* de esta controversia, etc. Levantábase en tales escritos el abate Blanchard contra el concordato, como contra una medida ilegal, injusta y completamente nula: ponía á Pio VII en oposicion con Pio VI y pretendia que el primero habia infringido los decretos del segundo, que habia establecido una iglesia herética y cismática, etc., etc. Rebeláronse á la temeridad de sus asertos los hombres instruidos y moderados; sobre todo los católicos ingleses, fuertemente adictos á la santa Sede; los cuales manifestaron su repugnancia á semejante doctrina, por tender á introducir el cisma en la Iglesia y á sublevar á los fieles contra su primer pastor. El S. Milner, obispo de Castabala y vicario apostólico del distrito del centro en Inglaterra, indicó, en un mandato fecha 1º de junio 1808, los extravíos, el language y los escritos de algunos hombres ardientes que provocaban una ruptura, y exhortó á sus feligreses para que rechazasen semejantes insinuaciones. A 10 de agosto siguiente, condenó en una carta pastoral diez y seis proposiciones de los escritos de Blanchard, y prohibió á este eclesiástico el ejercicio de toda funcion sacerdotal en el distrito del centro, por si acaso se

presenta en él. No era hombre Blanchard para dejar sin contestacion estos dos escritos del obispo, por lo tanto publicó contra el primero la *Defensa del clero francés*, y contra el segundo el *Abuso sin ejemplo*, donde agravó sus pasados errores con otros nuevos. Puédese juzgar por este resumen que hizo él mismo, (página 134 del *Abuso sin ejemplo*). *Enseño de consiguiente: 1º que los obispos no dimisionarios son los únicos obispos legitimos de Francia; 2º que la iglesia concordatoria es herética, cismática, y que se ha aceptado bajo un yugo humano; 3º que esto es un efecto del concordato y de las medidas de Pio VII; 4º en quanto á este Papa, digo solamente que es menester denunciarlo á la Iglesia católica, sin especificar todavia si ha de ser como herege y cismático, ó como únicamente infractor de las reglas santas, y que no me encargo de hacer semejante denuncia, cuya necesidad he indicado.* De esta suerte se atrevia á hablar este humilde sacerdote del soberano Pontífice. Ocioso es decir que estos últimos escritos suscitaron contra su autor nueva censura, y el S. Douglas, obispo de Centuria, y vicario apostólico de Londres, donde residia Blanchard, le citó para que declarase si era él el autor de la *Defensa del clero*, cuya obra reconoció Blanchard en su carta fecha 22 de agosto. Dos dias despues de este paso, el obispo de Centuria condenó la *Defensa* y suspendió al autor en el ejercicio de sus funciones, habiendo hecho leer esta censura en todas las capillas católicas de su



distrito. Mas Blanchard no tuvo el menor respeto á esta censura, pretendiendo que no dependia del S. Douglas por lo que toca á jurisdiccion, y que no debia recibir poderes sino de los obispos franceses refugiados en Inglaterra, doctrina enteramente nueva y contraria á todos los principios sobre la jurisdiccion. Sin embargo no dejó este eclesiástico de procurarse la asociacion de algunos cofrades á su causa, y por último consiguió obtener las firmas de siete sacerdotes franceses, los cuales declararon públicamente que se adherian á la *Defensa del clero*, en vista de lo cual el obispo de Centuria, en una breve carta de 23 de setiembre de 1808, le prohibió el ejercicio de sus poderes espirituales. Blanchard, en el *Abuso sin ejemplo*, habia invocado los votos de los obispos de Irlanda como que fuesen en su favor, lo cual provocó un paso ruidoso y solemne de estos prelados. Hallándose reunidos en Dublin el año siguiente, diez y siete de entre estos firmaron, á 3 de julio, una declaracion comun, en la cual reconocian que Pio VII era el supremo pastor de la Iglesia católica, y que estaban por las medidas que este Papa habia tomado para salvar la iglesia de Francia de su ruina. Inmediatamente despues de esta declaracion condenaban diez proposiciones extractadas del *Abuso sin ejemplo*, y las graduaban entre otras de cismáticas propagadoras del cisma. Cuatro arzobispos, diez obispos y tres coadjutores firmaron esta declaracion, la cual aprobaron despues doce obis-

pos mas de las mismas comarcas, y vino á ser, en fin, la espresion de todo el cuerpo episcopal de Irlanda. Blanchard, siempre con la pluma en la mano, contestó, ó por lo menos creyó contestar á esta declaracion de los veintinueve obispos, con el escrito titulado *Oposicion*, donde reproduce las mismas objeciones y las mismas querelas. Como se propagasen sus errores, tuvieron que reunirse los vicarios apostólicos de Inglaterra para oponer un dique á estos progresos. En una asamblea, habida en Londres, en el mes de febrero de 1810, donde se hallaban los cuatro vicarios apostólicos, sus dos coadjutores, y otros siete eclesiásticos mas, se convino que no se conferirian poderes á los sacerdotes franceses, á menos que reconociesen que el Papa no es ni herege, ni cismático, ni autor, ni fautor de heregias ni de cismas. Convínose tambien, segun se dice, en que se daria una carta pastoral firmada por los cuatro vicarios apostólicos; pero este documento no ha parecido. Sin duda se juzgó que era ocioso volver sobre estas cuestiones, y que era preferible dejar caerse por sí misma esta contienda; sin embargo, pareció renovarse en 1811. Uno de los eclesiásticos, aprobadores del escrito de Blanchard, el abate de Trevaux, habia obtenido poderes del S. Douglas, y luego circuló el rumor de que el prelado habia vuelto á las andadas; de lo cual se aprovechó Blanchard, anunciándolo como un triunfo en su escrito titulado : *La verdad proclamada por sus*



*mismos adversarios.* Mas el obispo de Centuria, aseguró, por su parte, que habia exigido una satisfaccion al eclesiástico suspenso. Otros prelados hubiesen deseado que esta satisfaccion hubiese sido mas pública, en cuyo sentido se esplicaron tambien los obispos de Irlanda, en su reunion del 16 de octubre de 1811. La discusion que esto acarreó produjo algunos escritos de los cuales no hablaremos; mas, no nos es dado pasar por alto el escándalo que dió, por los mismos dias, otro eclesiástico, tambien refugiado en Inglaterra. El abate Gaschet anduvo todavia mas lejos que el abate Blanchard. Indignado de las censuras de los SS. Douglas y Milner publicó sus *Cartas apologéticas*, que á la verdad son el extremo del delirio. En la del 8 de marzo de 1809, dirigida al obispo de Castabala, dice estas mismas palabras: *Pio VII es tan extranjero en la Iglesia como el judío, el pagano y el publicano*, (pág. 165) y mas abajo. *Este pontífice es culpable bajo muchos aspectos, y todos muy graves; la larga serie de sus atentados ha llegado á tal exceso de enormidades, que no hay ningun medio capaz de justificarlo. Su pontificado es un azote universal, una calamidad general. Ha hecho mal en todas partes, y son sus escándalos tan espantosos, que solo pueden hallarle excusas la lisonja y la ceguedad*, (pág. 167). *No cabe ninguna duda sobre que Pio VII sea, con toda la fuerza del término, cismático, fautor de heregia y de apostasia. Ha decaido del honor del sacerdocio, de todas las prero-*

*gativas adherentes al soberano pontificado, de toda jurisdiccion eclesiástica, y de todo derecho á la obediencia de los fieles* (pág. 172); *pronunciar su nombre en el canon de la misa es una blasfemia* (pág. 173). *Ya no es pastor, es un falso Papa* (pág. 178). El mismo Lutero no habia tratado á Leon X con mas arrogancia ni con mas desprecio. Confirma Gaschet todos estos raros insultos en sus *Cartas* siguientes. Pretendia que el abate Blanchard pensaba en el fondo como él; que le habia aconsejado este abate denunciar al Papa como herege y cismático, y que no habia estado consecuente en sus principios, absteniéndose de confesar en alta voz las conclusiones que se desprendian directamente de sus escritos. Y en efecto parece que Blanchard no se atrevió á dar este último paso, contentándose con poner á sus lectores en el caso de darlo. No nos es dado callar que los obispos franceses refugiados en Inglaterra, vituperaron altamente esta conducta. Si no censuraron estos escritos en un acto público, fué sin duda porque consideraron que semejante comportamiento no merecia sino el mas profundo desprecio, y que poco peligroso lo hacia su propia virulencia. Sin embargo tampoco debemos pasar por alto que estos escritos no dejaron de producir sus desagradables efectos, alimentando en ciertas diócesis de Francia un espíritu de oposicion y de cisma que ha resistido por espacio de mucho tiempo á la autoridad de la santa Sede. Esta oposi-



cion hallaba escusas á los ojos de los que aborrecian á Bonaparte por sus procedimientos violentos y arbitrarios contra la religion; como si no fuese necesario distinguir el mal del bien, lo temporal de lo espiritual, los intereses de la política de las necesidades de la Iglesia, y las miras del usurpador de los derechos del soberano pontífice.

— El 6 de julio, se llevan de Roma á Pio VII. El 10 de junio, habia el sumo Pontífice protestado contra la espoliacion de sus Estados y habia desechado toda pension. El propio día lanzó una bula de escomunion contra los autores, fautores y ejecutores de las violencias ejercidas contra él y la santa Sede. Sin duda pensó que tantas injusticias y ultrages le daban sobradamente el derecho de recurrir á las armas espirituales. Recapitulaba en esta bula los agravios y los atentados de que tenia que quejarse; con todo se abstenia de nombrar al autor de sus males y á todo cualquier otro individuo. Mas poco le agradecieron esta reserva, y un hombre que afectaba burlarse de la escomunion, se manifestó irritado porque le habian lanzado el anatema. Diez y ocho meses hacia que estaba multiplicando contra el gefe de la Iglesia las vejaciones y las injurias, acosaba y dispersaba á sus consejeros y servidores; los arrebatada sus dominios, y les oponia obstáculos al ejercicio de sus mas naturales y mas legítimos derechos; y sin embargo indignóse porque su víctima echó mano al fin de las únicas armas que le quedaban. Mucho

tiempo convirtió el anatema en blanco de sus quejas y sarcasmos, y con todo ¿podia mirarse como un abuso del poder del Papa una medida que provocaron tantos escesos? Ya sé que se ha dicho que era confundir lo temporal con lo espiritual. Mas esta escusa, invencion de algunos teólogos cortesanos, cae por sí misma y queda desmentida altamente por los propios hechos; pues no era solamente atacado el poder temporal del Papa. La dispersion de los cardenales, la interrupcion de las comunicaciones con las diferentes partes de la cristiandad, el destierro de los obispos, la invasion de los monasterios, la profanacion de las Iglesias, la prescripcion de nuevos juramentos, las leyes nuevas, los tribunales y las congregaciones cerradas, ¿no eran acaso atentados contra la autoridad espiritual? Como sea: el lobo devorador se exasperó con los gritos del cordero, y quedó resuelto el rapto de Pio VII. Tomáronse medidas para perpetrar á oscuras este último atentado, y el santo Padre, al saberlo, dirigió á sus súbditos un escrito en el cual protestaba contra la fuerza. Apenas tuvo tiempo de hacer esta reclamacion, pues á 6 de julio, una hora antes de la madrugada, se apoderaron las tropas de las salidas del palacio pontifical, y la gendarmería y los esbirros escalaron sus muros. Rompieron las puertas del aposento de S. S., y se adelantaron hasta la estancia, donde les estaba aguardando el pontífice. Despierto al primer ruido de esta invasion, se habia cubierto con